

# La Agencia Tributaria pone en marcha la nueva Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional

Mediante [Resolución de 13 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria](#), se ha creado la nueva Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional. Se trata de una nueva unidad especializada que se encargará de realizar la planificación centralizada de actuaciones y la fijación de criterios uniformes para toda la Agencia Tributaria en materia de fiscalidad internacional.

*Paula Ameijeiras*

Los cambios introducidos por la Resolución, que modifica la anterior Resolución de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, entraron en vigor el pasado 1 de abril.

La Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI), con sede en Madrid, estará adscrita orgánicamente al Departamento de Inspección. La nueva oficina tendrá competencia en todo el territorio nacional para la dirección, gestión, planificación, impulso y coordinación operativa en materia de fiscalidad internacional. Así, se encargará de programar, impulsar y coordinar las actuaciones inspectoras relacionadas con la fiscalidad internacional que desarrollen las unidades especializadas, centrales y territoriales, dependientes del Departamento de Inspección de la Agencia. Inicialmente, alrededor de 50 personas se dedicarán en exclusiva a actuaciones relacionadas con la fiscalidad internacional bajo la dirección de la nueva oficina.

En la actualidad, la prevención del fraude fiscal, en su vertiente internacional, es objeto de una atención creciente, como ponen de manifiesto el es-

tablecimiento de un estándar internacional de cooperación con respaldo del G20, la iniciativa de la sobre erosión de bases imponibles y deslocalización de beneficios, o el reciente Plan de Acción de la Unión Europea para reforzar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

En este contexto nace la ONFI, que será unidad de referencia para la Agencia Tributaria en un campo que requiere de una alta especialización técnica. Con su puesta en marcha, la Agencia refuerza los medios de los que dispone para la lucha contra el fraude fiscal internacional, a semejanza de lo que sucede en países de nuestro entorno y en línea con las prioridades que están señalando la Unión Europea y la OCDE.

Esta estructura altamente especializada permitirá planificar de forma centralizada las actuaciones a realizar en éstos y otros ámbitos de relevancia tributaria dentro del campo de la fiscalidad internacional. La labor de la ONFI permitirá reforzar sensiblemente el apoyo en materia internacional que se presta a las unidades, centrales y territoriales, del Departamento de Inspección, así como dotar a dichas unidades de unos criterios de actuación y métodos de trabajo uniformes.

**COBROS Y PAGOS**



OPTIMIZE SUS PROCESOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE UNIVÍA

SU TIEMPO ES ORO

UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO

UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios: **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo** además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un sitio de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

**COBROS**

- ▬ Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- ▬ Servicio de Cuentas de Barrido

**PAGOS**

- ▬ Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- ▬ Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente



En concreto, la ONFI tendrá competencias, en materia de fiscalidad internacional y bajo la Dirección del Departamento de Inspección, para la realización de actuaciones inspectoras directas (previo acuerdo de adscripción del obligado tributario a la oficina) o en colaboración con otros equipos. Igualmente, podrá realizar informes de apoyo a los órganos de Inspección. Además, en colaboración con otros órganos de Inspección, dispondrá de competencias para fijar directrices en la selección de contribuyentes a inspeccionar, emitir informes

técnico-tributarios sobre la materia y elaborar propuestas normativas. También será competente para coordinar y participar en controles simultáneos con administraciones tributarias de otros países. Del mismo modo podrá establecer criterios y directrices de actuación en foros internacionales y en materia de asistencia mutua internacional.

La ONFI contará, a su vez, con un equipo especializado en valoraciones económico-financieras con trascendencia tributaria (intangibles, valoración de empresas, valores no cotizados, etc.) ::

**COBROS Y PAGOS**



OPTIMICE SUS PROCESOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE UNIVÍA

SU TIEMPO ES ORO

UNIVÍA AGILIZA SU TIEMPO

**UNIVÍA ES ORO PARA SU NEGOCIO**

Internet es ya una herramienta de optimización y mejora en los procesos diarios **reduce costes, tiempos y espacios de trabajo**, además de permitir un seguimiento inmediato de cualquier operación.

Univía, el servicio online de Unicaja, le ofrece un salto de calidad en las dos gestiones más comunes y necesarias de su negocio: **COBROS y PAGOS**.

Algunas de las múltiples herramientas que ofrece:

**COBROS**

- Servicio de Remesas de Recibos (cuaderno 19)
- Servicio de Cuentas de Barrido

**PAGOS**

- Servicio de Remesas de Transferencias (cuaderno 34)
- Servicio de Emisión de Pagos por cuenta corriente

